

Guayaquil, 30 de Abril del 2016

Señores:

ELECTROPROJECT S.A.

***Ref: Informe del Comisario correspondiente al periodo
31/12/2015***

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía ELECTROPROJECT S.A. al periodo 31/12/2015.

De mi revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía a la fecha indicada pude determinar lo siguiente:

*1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan los saldos de esta forma; ACTIVOS \$ 5.552,02 , PASIVOS \$ 556,63 PASIVO Y PATRIMONIO \$ 4.995,06
INGRESOS \$ 101.188,53 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 97.475,44 Y EL RESULTADO DE \$ 3.156.13*

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 30 de Abril del 2015

3.- Que le empresa se encuentra en pleno proceso de migración desarrollo comercial.

Por lo tanto no encontramos en revisión contable de normas, políticas y nuevos procedimientos de proceso de información.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a las ultimas exigencias.

7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

9.- Que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de MICROSIGMA S.A.

10.- Lo expuesto por mi se refleja en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 de Diciembre del 2015.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente sus cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo los PCGA & NIIF vigentes a esta fecha.

Atentamente,

BORIS FUENTES 
ABG. BORIS FUENTES VELASQUEZ
COMISARIO